



REPÚBLICA DE CHILE
FUNDACIÓN EDUCACIONAL MACAYA
“COLEGIO MACAYA”
ALTO HOSPICIO



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL 2025

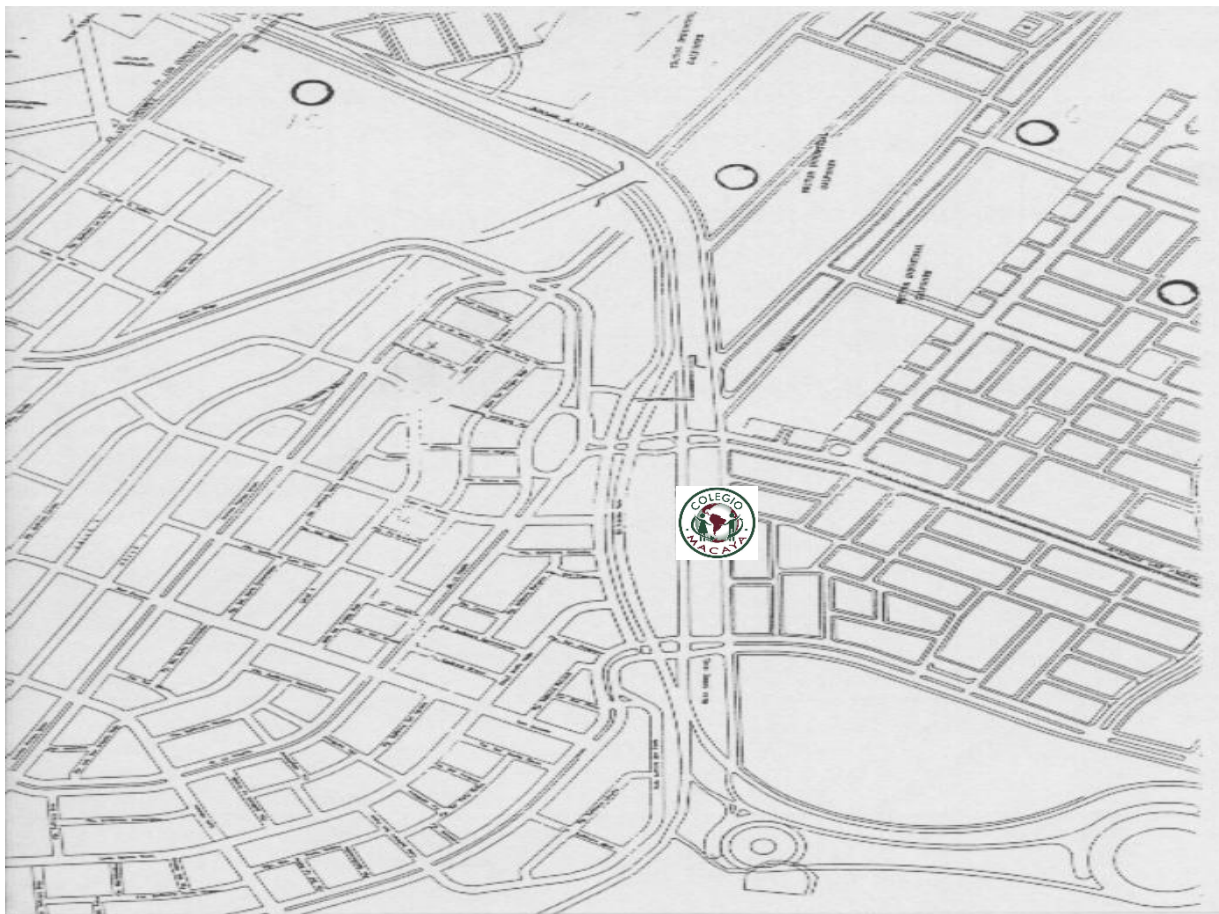


“EDUCAR PARA UNA VIDA MEJOR”



**FUNDACIÓN EDUCACIONAL MACAYA
SE ORIENTA HACIA UNA EDUCACION
LAICA, PLURALISTA Y TOLERANTE**

I.- IDENTIFICACIÓN



CONTEXTO

1.1.- UBICACIÓN

La Localidad de Alto Hospicio es un lugar geográfico donde se ubica el proyecto Educativo "Colegio Macaya", se emplaza en la plataforma superior de la Cordillera de la Costa, al Sur de Iquique a la altura del sector de Primeras Piedras, a unos 550 mts. sobre el nivel del mar. Tiene la configuración de una franja alargada de norte a sur, de a lo menos 2 Km. y 4,5 km.

Esta plataforma se divide en dos sectores: Alto Hospicio y Alto Molle. En términos generales es posible afirmar que esta gran plataforma permite un emplazamiento de un área urbana ya que solo tiene accidentes geográficos menores. En el Sector del Cerro La Tortuga se ubicará el Establecimiento Educacional "Colegio Macaya".

1.2.- SUPERFICIE

La superficie total de la Comuna de Alto Hospicio es de 572,9 km.2. Pertenece a la Región de Tarapacá, Provincia de Iquique, Distrito 2 – 1° Circunscripción.

La sola área de Alto Hospicio (parte norte de la plataforma) tiene una superficie aproximada de 1.200 Has. Con un frente amplio que se extiende unos 4.000 mts. a lo largo del acantilado (2)

El sector Pampa de Alto Hospicio, es el sector geográfico más conveniente de Alto Hospicio dada las siguientes características.

El terreno disponible es aprovechable casi en su totalidad por ser muy plano, tiene una extensión superior a las 500 Has., tres veces superior que la superficie actual del barrio industrial de Iquique.

Su ubicación es inmejorable en relación con la accesibilidad ya sea desde la ruta 5 Panamericana a través de la ruta de acceso a Iquique. A - 16. como también de la ciudad.

Chiletur Copec

2014

1.3.- POBLACIÓN

Alto Hospicio es una ciudad y comuna chilena situada en la Provincia de Iquique, en la Región de Tarapacá, Chile. Junto con las comunas de Camiña, Colchane, Huara, Iquique, Pica y Pozo Almonte, integra el Distrito Electoral Nº 2 y pertenece a la 1.ª Circunscripción Senatorial. Se ubica en los altos cercanos a la ciudad portuaria de Iquique, con la cual forma el llamado Gran Iquique, que reúne más de 350 000 habitantes. La comuna de Alto Hospicio concentra 100 000 habitantes (estimados a 2010, según el INE).

Por otra parte las proyecciones del INE 2012 indica que la población, según etnia declarada en el CSEN, corresponde a:

Población según etnia declarada Casen 2003-2006-2009

Etnia	Cantidad de Personas			% según Territorio (2009)		
	2003	2006	2009	Comuna	Región	País
Atacameño	93	0	42	0,05	0,09	0,18
Aymara	6.016	10.852	10.001	12,64	9,40	0,57
Mapuche	1.996	1.511	3.040	3,84	2,39	5,96
Rapanui	104	0	1.096	1,39	0,36	0,03
Otras	58.133	62.175	64.951	82,08	87,76	93,26
Total	66.342	74.538	79.130	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CSEN), Ministerio de Desarrollo Social.

1.4.- ORIGEN DE LA LOCALIDAD

La comuna de Alto Hospicio se ubica en la Cordillera de la Costa, donde se pueden distinguir dos sectores: Alto Hospicio, propiamente tal y Alto Molle.

El período de mayor auge se vincula a la explotación minera del yacimiento de plata de Huantajaya, en el cual se distingue la explotación pre hispana por parte de los Incas y las realizadas durante el período de la Colonia.

Luego, las faenas mineras continuaron en la fase republicana, manteniéndose hasta los tiempos de la ocupación chilena. A fines del siglo XVIII, el pueblo de Huantajaya era más importante que Iquique, el cual apenas le alcanzaba para ser un embarcadero para proveer a los trabajadores y pobladores de esas minas. Gran parte de la economía de la provincia y con incidencia en Arica, giraba en torno a ese centro productor de plata, al que más tarde se agrega el yacimiento de Santa Rosa.

El nombre de Alto Hospicio, se comenzó a utilizar desde mediados del siglo XIX y es concordante con otros puntos de la Cordillera de la Costa o de las proximidades del litoral, que cumplieron roles similares, es decir, ser territorios o zonas en que era posible descansar antes de acceder a la costa o emprender viaje hacia el interior. Son varios los puntos que llevan esta denominación, como por ejemplo, Pisagua, Arica, Tacna, entre otros.

Extraído de libro "Breve Historia de Alto Hospicio...".
Autor: Juan Vásquez Trigo

El poblamiento de Alto Hospicio ha sido de carácter permanente no rural, se originó a partir de 1989 con asentamientos transitorios, a causa de tomas de terrenos y erradicaciones.

Las características de los grupos humanos que se situaron en este lugar, da cuenta que correspondían en su totalidad a pobladores que tenían necesidades de extrema urgencia y en que en su mayoría, provenían de otras ciudades. Es notoria la presencia de una gran cantidad de mujeres solas con hijos que cumplen el rol de Jefes de Hogar.

Esta homogeneidad social fue un aspecto que no solo llamó la atención sino que motivó la preocupación por parte de las autoridades de la comuna.

El perfil del habitante de Alto Hospicio, corresponde a personas principalmente joven y/o adulto, no hay mayoría significativa entre hombre y mujer, y desde el punto de vista de la edad, es importante, la proporción de personas que se ubican en la población económicamente activa, llega al 62%.
INE 1999.

1.5.- NIVEL DE INGRESO DE LA POBLACIÓN

En relación a los grupos de pobreza, podemos visualizar el siguiente cuadro, que de alguna manera evidencia los cambios que ha sufrido la Comuna de Alto Hospicio en torno a sus niveles de ingresos:

Pobreza en las Personas	2003	2006	2009	% según Territorio (2009)		
				Comuna	Región	País
Pobre Indigente	2.859	3.523	3.106	3,58	2,43	3,74
Pobre no Indigente	16.069	12.901	10.991	12,68	13,23	11,38
No Pobre	47.414	58.114	72.610	83,74	84,34	84,88
Total	66.342	74.538	86.707	100	100	100

Fuente: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social

1.6.- FUNDACIÓN EDUCACIONAL “MACAYA” Y SU DEFINICION INSTITUCIONAL SOCIAL EN LA LOCALIDAD DE ALTO HOSPICIO.

La FUNDACIÓN EDUCACIONAL MACAYA, nace para brindar educación a niños y niñas pertenecientes a familias de escasos recursos, respetando el derecho a la igualdad de oportunidades que debe existir en toda sociedad en vistas al bien común.

Sus esfuerzos están dirigidos a la formación del ser humano en sus diferentes dimensiones, basados en la convicción de que toda persona posee diversas potencialidades que deben ser cultivadas para lograr su pleno desarrollo.

La misión de la Fundación Educacional Macaya es “Contribuir en el proceso educativo-formativo de los niños y niñas de la localidad de Alto Hospicio, poniendo a su disposición una infraestructura de primer nivel, recursos pedagógicos pertinentes, profesores calificados y un alto grado de compromiso social con la comunidad y el entorno”.

Bajo esta premisa, la Fundación Educacional Macaya, establece al Colegio “Macaya”, en un sector poblacional de la Tortuga en la localidad de Alto Hospicio.

II.- IDEARIO

El presente resumen del Proyecto Educativo Institucional hace referencia a la política de reactivación educativa con foco en la convivencia, bienestar y salud mental. Así también, al fortalecimiento y activación de aprendizajes dirigidos a la lectura.

A la luz de lo anterior, tenemos la convicción de que el eje central para generar cambios y mejoras en la gestión del colegio Macaya será el Proyecto Educativo Institucional, conceptualizado como: “instrumento de planificación que contiene explícitamente las definiciones fundamentales de una organización escolar, que sirve de orientación y principio articulador de la gestión institucional”. Será el Proyecto Educativo Institucional el elemento identitario donde se orientará la razón de ser de la institución educativa, específicamente en su misión y visión.

2.1.- SELLOS EDUCATIVOS

Nuestros “Sellos Educativos” son elementos que nos caracterizan, pues, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que nuestro colegio quiere desarrollar en todos sus estudiantes, sobre todo en el contexto de la garantía de las trayectorias educativas.

Sello Valórico : Como establecimiento educativo, _“Esperamos construir un mundo mejor, a partir de nuestros pilares valóricos a) Responsabilidad y b) Confianza, que serán los generadores del bienestar personal y social de todos nuestros actores educativos, especialmente de nuestros educandos”. Lo anterior con un foco centralizado en los procesos de seguridad, bienestar y contención socioemocional de todo el estudiantado y personal del establecimiento.

Así también tenemos el **Sello inclusivo:** Nuestro Colegio busca fortalecer progresivamente la educación inclusiva, desde la gestión de los estamentos directivos, así como también en el quehacer de nuestros docentes, asistentes de la educación y funcionarios en general.

El colegio Macaya, considera que los aprendizajes forman parte de diversos procesos donde participan todos los miembros de una comunidad escolar, por ello nos comprometemos a entregar apoyo y acompañamiento a los estudiantes, docentes y familias, desde los niveles iniciales, para que nuestros estudiantes tengan éxito en los diferentes desafíos que enfrenten.

Sello de calidad y excelencia educativa: Asegurar a nuestros estudiantes una sólida formación académica, orientada al desarrollo de habilidades cognitivas, afectivas y motrices; las que respondan a los actuales estándares de calidad, determinados por el Ministerio de Educación.

2.2.- VISION DEL COLEGIO MACAYA

Anhelamos un colegio que eduque a sus estudiantes en sólidos principios y valores humanos, a través de un enfoque pedagógico formativo, integral e inclusivo en el que todos nuestros estudiantes puedan desarrollar habilidades y competencias necesarias, para su autorealización personal que les permita contribuir al mejoramiento económico y social de nuestro país.

2.3.- MISION DEL COLEGIO

Contribuir en el proceso educativo-formativo de los niños y niñas de la localidad de Alto Hospicio, poniendo a su disposición una infraestructura de primer nivel, recursos pedagógicos pertinentes, profesores calificados y un alto grado de compromiso social con la comunidad y el entorno.

2.4.- SENTIDOS INSTITUCIONALES

Nuestras acciones están orientadas no sólo a mejorar el rendimiento académico individual de nuestros alumnos/as sino también el desarrollo personal de los estudiantes a partir del respeto a la diversidad considerada como una instancia de aprendizaje para nuestra comunidad educativa.

Como hemos mencionado, el desafío de este proyecto en común está sustentado en dos pilares fundamentales del quehacer educativo, como lo son “la Responsabilidad y la Confianza”, puntos de referencia imprescindibles para encausar cada una de las acciones que realiza a diario nuestro establecimiento. Además, nuestro Proyecto Educativo Institucional promueve un marcado énfasis en la prevención constante de una Sana Convivencia entre todos los integrantes de la organización educativa, promoviendo valores conductuales éticos, mediante el desarrollo de diferentes tipos de actividades curriculares y extracurriculares para vivenciar la paz, la tolerancia, el sentido de la justicia y la solidaridad entre TODAS y TODOS los integrantes de la comunidad escolar

PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

El currículo del Colegio Macaya se basa en la concepción curricular sistémica que define al currículo como **“conjunto de oportunidades de estudio y aprendizaje que se le ofrece a una población perfectamente identificada para lograr metas amplias”**.

Lo que define este modelo es el “Análisis en términos de interacción”, cuestión que debe proveer a la sociedad de los insumos necesarios que cubran las necesidades de todos los subsistemas que la conforman.

Otros fundamentos que sustentan el enfoque pedagógico del Colegio Macaya son

Desde la ingeniería : La Teoría General de Sistemas

Desde la Pedagogía : La Teoría de Educación Permanente

Desde la Filosofía : El Humanismo

El aprendizaje permanente constituye en la actualidad el principio rector de las estrategias de política para alcanzar objetivos que incluyen desde el bienestar económico de los países y la competitividad hasta la realización personal y la cohesión social. Hay un amplio consenso en que se trata de una cuestión importante para todos y por ende debe estar al alcance de todos (OCDE, 1996). Además, concierne a todos los pueblos y naciones, independientemente de su nivel de desarrollo, razón por la cual cuenta con un respaldo cada vez mayor de los gobiernos, de las organizaciones de financiación y de las organizaciones internacionales, que buscan poner en el mismo nivel el capital cultural y el humano (Jary y Thomas, 1999).

2.5.- PRINCIPIOS ORDENADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN

El Colegio Macaya acoge, respeta, cumple y enfrenta el desafío del Ministerio de Educación de adaptar las herramientas curriculares vigentes a las nuevas exigencias, Decreto N° 67 Exento del 20 de febrero de 2018, Planes y Programas de Estudio a través de los Decretos 2960/2012 de 1° a 6° básico y Decretos N° 169/2014 para 7° y 8° básico, además de las indicaciones del Decreto N° 1718/2011 que reglamenta requisitos de ingreso que inciden en los procesos pedagógicos del estudiante en Educación Parvularia y la normativa legal considerada en el Decreto 170/ 2009 y Decreto 83/2015 que regula los requisitos para atender a niños/as con Necesidades Educativas Especiales. Entregando a sus estudiantes aprendizajes que les permitan adquirir la necesaria autonomía para participar en la vida de nuestra sociedad, de tal modo que pueda continuar con éxito sus etapas posteriores con un pensamiento crítico y creativo, capacidad de comunicación, reflexión e iniciativa.

Los propósitos de las Políticas Educativas de Estado que impulsa el gobierno de Chile y los planteamientos de la comisión nacional para la modernización de la educación, en orden a mejorar la calidad de la educación, asegurar la equidad y comprometer en estas tareas a la comunidad, exigen adecuarse a las normas de la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza.

Los objetivos de Aprendizaje y los Objetivos de Aprendizaje Transversal responden a los siguientes requisitos:

La conveniencia de poner al día la enseñanza que imparte el sistema, en la perspectiva de los esfuerzos por la modernización del país y la resolución de los grandes desafíos de índole económicos, social y cultural que enfrenta la sociedad chilena y en la proximidad del tercer milenio.

La introducción en la educación nacional del principio de la autonomía curricular se orienta hacia un mejoramiento sustantivo de la calidad de estudio. La aplicación de este principio supone, por una parte, respetar los elementos que son comunes o característicos de la cultura nacional y la pluralidad de opciones de vida que se expresan en nuestra sociedad y, por otra parte, abrir la oportunidad a cada establecimiento educacional para impartir una enseñanza que sea más significativa para el estudiante en lo personal y de una mayor relevancia y pertinencia social y cultural.

El mejoramiento de la calidad de la enseñanza y la determinación de los Objetivos de Aprendizaje (OA) y Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT) que contribuye a materializarla guardan relación con la política general que busca la integración plena del país a la modernidad.

La actualización curricular, expresada en la presente propuesta de OA y OAT para el nivel básico, destaca la presencia y la importancia de las habilidades que deben aprenderse en cada asignatura, incorporando la relevancia de las actitudes a lograr en nuestros alumnos/as. Dando prioridad al deber que tiene toda enseñanza de contribuir

simultáneamente a dos propósitos. Primero al desarrollo personal pleno de cada uno de los chilenos y chilenas, potenciando al máximo su libertad y sus capacidades de creatividad, iniciativa y crítica. Segundo, al desarrollo equitativo, sustentable y eficiente del país. Ambos propósitos no se excluyen uno a otro sino que convergen en la finalidad de contribuir al desarrollo integral y libre de la persona, en un contexto económico y social que, por el nivel de desarrollo alcanzado, potencia las posibilidades de esa libertad, creatividad, iniciativa, crítica

2.6.- PRINCIPIOS ORIENTADORES DEL MINISTERIO DE EDUCACION

La concepción antropológica y valórica que orienta la propuesta se basan en los principios de la Constitución Política, en la Ley Orgánica Constitucional de Enseñanza y en el ordenamiento jurídico de la Nación, así como en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en las grandes tradiciones espirituales del país, destacando la Constitución Política de la República de Chile, Ley General de Educación N°20.370/2009, Ley de Jornada Escolar Completa N°19.979, Declaración Universal de los Derechos Humanos y del Niño, Ley de Inclusión N°20.845/2016, entre otra normativa vigente.

En consecuencia, se parte de la convicción fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derecho. La perfectibilidad inherente a la naturaleza humana se pone de manifiesto como una fuerza de autoafirmación personal y de búsqueda permanente de trascendencia que permite otorgar sentido a la existencia personal y colectiva. La libertad que hace de cada individuo persona y sujeto de derechos y deberes, conlleva también la capacidad de razonar, discernir y valorar, y hace posible la conducta moral y responsable.

La Comisión Nacional para la Modernización ha coincidido en la necesidad que la formación general recoja un conjunto de principios de carácter ético. Estos principios, deben abrir a todos los niños y jóvenes de ambos sexos, la posibilidad de desarrollarse como personas libres, con conciencia de su propia dignidad y como sujetos de derechos. Asimismo, deben contribuir a forjar en ellos el carácter moral regido por el amor, la solidaridad, la tolerancia, la verdad, la justicia, la belleza, el sentido de nacionalidad y el afán de trascendencia personal. Así, el individualismo extremo, que brota de un conjunto de valores que llevan a la persona a compartir con otros los frutos de una libertad que humaniza y se abre a las exigencias del bien común

El reconocimiento de la libertad, igualdad y dignidad de las personas, impone al Estado el deber de garantizar una enseñanza media de calidad para todos los que, sin excepciones, contribuya a que cada hombre y cada mujer se desarrollen como personas libres y socialmente responsables.

2.7.- PRINCIPIOS TÉCNICOS PEDAGÓGICOS DEL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

Las aspiraciones que nuestra comunidad escolar comparte y expresan en su Proyecto Educativo son compatibles con las finalidades incorporadas en los Objetivos de Aprendizaje y Objetivos de Aprendizaje Transversal. Su organización curricular responde a los siguientes requerimientos:

Las exigencias de construcción de un sistema educativo democrático y abierto a los distintos sectores de la población, evidencian, en el último tiempo, que las autoridades y administradores de la educación ensayan fórmulas innovadoras de diseño curricular convencidos que frente a los rápidos cambios sociales y culturales que marcan la sociedad actual, se requieren respuestas flexibles y capaces de adaptarse a las condiciones y necesidades propias de cada una de las comunidades en que los aprendizajes escolares tienen lugar.

Al mismo tiempo, se orienta en el nuevo marco curricular el principio de que el aprendizaje debe tener lugar en una nueva forma de trabajo pedagógico, que tiene por centro la actividad de los alumnos/as, sus características y conocimientos previos. Centrar el trabajo pedagógico en el aprendizaje más que en la enseñanza exige, adicionalmente, desarrollar estrategias pedagógicas diferenciadas y adaptadas a los distintos ritmos y estilos de aprendizaje de un alumnado heterogéneo, y reorientar el trabajo escolar desde su forma actual, predominante lectiva, a una basada en actividades de exploración, búsqueda de información y construcción de nuevos conocimientos por parte de los alumnos/as, tanto individual como colaborativamente y en equipo, además de un cambio desde el enfoque de contenidos hacia las habilidades y competencias, como también una importante integración en el uso de Tics. Por último, el aprendizaje buscado se orienta en función del desarrollo de destrezas y capacidades de orden superior (tales como descripción, clasificación, análisis, síntesis, capacidad de abstracción, y otras especificadas en cada sección de los Objetivos de Aprendizaje), a través del conocimiento y dominio de unos contenidos considerados esenciales para constituir el núcleo cultural común de las nuevas generaciones del país.

Se mantiene, como lo establece la Ley General de Educación, las Bases Curriculares, que establecen los aprendizajes comunes requeridos para todos los estudiantes y los Planes y Programas de Estudios que organizan en el tiempo estos aprendizajes y sirven de herramienta para los docentes.

La actualización de las Bases Curriculares nos permite destacar en nuestros alumnos/as, la presencia y la importancia de las habilidades que deben aprender en cada asignatura, se aumenta el nivel de especificidad de los Objetivos de Aprendizaje, clarificando la profundidad del aprendizaje e indicando desempeños observables. Operacionalizando una progresión más explícita para cada nivel. Se da relevancia a las actitudes a lograr en nuestros alumnos/as, promoviendo un conjunto de actividades específicas

que se integran a los conocimientos y habilidades propias de cada disciplina y que derivan de los Objetivos de Aprendizaje Transversal (OAT).

De esta manera, el Colegio, en su conjunto puede ampliar la oferta de servicios y permitir a los padres elegir el tipo de enseñanza que desean para sus hijos/as, dentro de una amplia gama de opciones educativas diferentes, pero que tienen una base común.

Propósitos prioritarios para el establecimiento lo construyen la formación integral de los niños y niñas, su fortalecimiento afectivo y el óptimo aprovechamiento de los tiempos para el aprendizaje y la recreación.

Con respecto al personal docente, el objetivo principal se enmarca en el dedicar un tiempo significativo al auto-perfeccionamiento, la planificación de la tarea diaria, la evaluación constante del Proyecto Educativo

2.8.- VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

Entendemos que la Educación de hoy implica saltar desde la perspectiva de los contenidos al paradigma del desarrollo de habilidades y competencias multidimensionales que son aplicables a todos los contextos de la vida. Hoy los modos con los que los estudiantes aprenden es un mundo donde la información es ilimitada.

Este enfoque implica que el rol del profesor es más que nunca fundamental, ya que la formación y validación de habilidades implica enseñar a pensar y seguir aprendiendo autónomamente y la aplicación de los contenidos a contextos y desafíos de la vida real.

Cabe decir que, para hablar de habilidades y competencias de un modo integral, hay que incorporar además contenidos nuevos como conciencia global, cultura cívica, medioambiental y competencias como la adaptabilidad al cambio, flexibilidad, autonomía, capacidad de iniciativa, liderazgo, responsabilidad, productividad y capacidad para trabajar en grupos diversos, interdisciplinarios y transculturales.

Los pilares valóricos de Responsabilidad y Confianza nos permitirán avanzar hacia la formación de alumnos/as integrales, con una alta autoestima personal, motivación al desempeño de su tarea, capaces de participar activamente en su comunidad, con hábitos de vida saludable y en un clima de convivencia escolar que les permitirá desarrollarse plenamente como estudiantes de este siglo.

2.9.- DE LAS DECISIONES METODOLÓGICAS INSERTAS EN EL PROYECTO CURRICULAR DEL COLEGIO.

El COLEGIO MACAYA aplica a su currículum una metodología integradora e interdisciplinaria. Integradora en una doble dimensión: integra contenidos e integra los dominios de aprendizaje.

El trabajo de los alumnos/as es activo-participativo. La interacción social y el apoyo de los modelos pedagógicos que considera el constructivismo, los organizadores previos y el aprendizaje significativo constituyen los componentes esenciales de nuestras decisiones metodológicas.

La intervención pedagógica considera el tratamiento de las Zonas de Desarrollo Potencial y Desarrollo Próximo a partir del Desarrollo Afectivo.

Considerando todas las propuestas planteadas en este Proyecto Educativo, esperamos cumplir eficiente y eficazmente con nuestra Visión y Misión Institucional.

2.10.- PERFILES

a) EQUIPO DIRECTIVO

Lidera la institución educativa

- Crea y ejecuta el Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Genera altas expectativas entre los miembros de la comunidad educativa.
- Ejerce un liderazgo compartido y flexible.
- Desarrolla un sistema de gestión de la información, evaluación, y rendición de las acciones de su Unidad.

Se involucra en la gestión pedagógica

- Asegura la adaptación e implementación adecuada del currículo.
- Lidera las prácticas de Enseñanza y Aprendizaje.
- Garantiza que toda acción educativa sea de calidad y gestiona su implementación.
- Organiza y lidera el trabajo técnico-pedagógico y desarrollo profesional de los docentes.
- Se orienta al mejoramiento continuo.

Gestiona el talento y los recursos de los integrantes de la Comunidad Escolar

- Establece condiciones institucionales apropiadas para el desarrollo integral del personal.
- Gestiona la obtención y distribución de recursos y el control de gastos.
- Promueve la optimización del uso y mantenimiento de los recursos.
- Enmarca su gestión en el cumplimiento de la normativa legal.
- Demuestra una sólida formación profesional.

Asegura un clima organizacional y una convivencia adecuada

- Garantiza un ambiente de respeto, cultura de paz y compromiso con el Proyecto Educativo Institucional;
- Promueve la formación ciudadana e identidad nacional.
- Fortalece lazos con la comunidad educativa.
- Es empático y consecuente con sus palabras.
- Está empoderado de una escucha activa.
- Demuestra sensibilidad respecto de todas las realidades culturales
- Es un buen comunicador, se expresa en forma clara y efectiva (se hace entender).
- Apoya y entrega estrategias efectivas para el buen desempeño.
- Es un buen mediador con todos/as los actores educativos.
- Compromete su labor a los principios y valores del PEI.

b) ALUMNO/A

A través del Proceso Educativo, el Colegio Macaya intenta desarrollar en sus alumnos/as los siguientes rasgos fundamentales de una personalidad madura.

DESARROLLADO INTEGRALMENTE: Un estudiante que ha desarrollado en forma armónica y orgánica cada uno de los aspectos de su personalidad; lo intelectual, lo volitivo y lo afectivo, estando los tres presentes en sus decisiones y acciones.

MADURO MORALMENTE: Hace suyos los valores fundamentales de responsabilidad y confianza que ha recibido en su formación a lo largo de todo su proceso educativo y los proyecta en su vida cotidiana y en su entorno.

PERSONALIDAD REALISTA: Conoce, valora y acepta sus talentos y aptitudes. Conoce y acepta sus debilidades, y a partir de su realidad particular construye su propia historia sin dejarse llevar por estereotipos impuestos socialmente.

CON UN SENTIDO DE VIDA CLARO: A través de su vida se plantea metas e ideales que serán los que guíen y conduzcan su vida y le den luz en la adversidad para no perder el verdadero camino.

PERSONALIDAD FUERTE: Con un proceso de desarrollo de su interioridad que le permite enfrentar la exterioridad desde sí mismo, y con verdadero dominio de sí mismo. Un alma recta, de carácter recio, elevado hacia la virtud y la tolerancia.

MOTIVADO INTELECTUALMENTE: Con una profunda curiosidad intelectual, asombrado frente a la realidad y por lo mismo, en camino del saber.

INSERTO EN SU CULTURA: Consciente de la cultura en que vive, por lo que le interesan las raíces de ésta buscando su propia identidad. Aprecia las diferentes dimensiones que la cultura tiene: ciencia, arte, teatro, literatura, y se siente activo frente a ella, en su posibilidad de aportar y enriquecerla.

POSEE LAS DESTREZAS BÁSICAS DE LA INTELIGENCIA: Razona con cuidado, no realiza aseveraciones precipitadamente, sabe comunicarse con claridad, comprende mensajes orales y escritos, extractando lo fundamental. Aplica los conocimientos adquiridos en su formación, es capaz de concentrarse para lograr la comprensión de la realidad. Discrimina lo valioso de lo intrascendente. Desarrolla un pensamiento crítico.

CON UNA CULTURA BASICA HUMANISTA, CIENTIFICA Y TÉCNICA: Conoce y comprende las ciencias tanto naturales como sociales que son la base de nuestra cultura, sus proyecciones técnicas y sus consecuencias en el hombre.

CON SENTIDO SOCIAL: Con capacidad de adaptación al medio en el que le toca desempeñarse, que conoce y respeta las normas y leyes. Que está atento a servir a los demás, en forma solidaria, usa un vocabulario adecuado y mantiene una presentación de acuerdo a las circunstancias.

IMAGINATIVO Y CREADOR: Pone su sello personal en sus actos, realiza innovaciones positivas en su trabajo y utiliza adecuadamente la intuición.

COHERENTE EN EL PENSAR Y EL ACTUAR: Su pensamiento y acción debe desenvolverse en concordancia con los valores que sustente, debe tener disciplina para trabajar, estudiar y vivir conforme a sus ideales.

RESPETUOSO DE LA NATURALEZA: Tanto en el orden macrocósmico como microcósmico, lo que le da un referente objetivo frente al conocimiento y uso de la naturaleza misma y del ser humano.

En síntesis, una persona feliz, es decir, plena y madura, con un verdadero sentido de realización personal, que no solo se base en la autoestima, sino que partiendo de ésta desarrolle al máximo su propia persona. Se intenta lograr un real aprendizaje, que permita la capacidad de incorporarlo a situaciones nuevas y asociarlo con las múltiples facetas de sus estudios y de la vida real.

La vida de un colegio se basa en la existencia de un alumno. El eje de toda comunidad educativa de todo proceso formativo es el alumno. He aquí la importancia y la esencia de existir del Colegio Macaya y por este motivo ha dispuesto democráticamente lo siguiente:

Deberes del Alumno/a

- a) Leer, comprender y respetar íntegramente, las normas establecidas en nuestro Manual de Convivencia, asumiendo la condición de “Alumno Regular del Colegio Macaya bajo los lineamientos del Proyecto Educativo que lo rige.
- b) Dar un trato respetuoso a las autoridades académicas, profesores, personal administrativo y de apoyo, compañeros y demás estamentos del Colegio.
- c) Tener y traer diariamente su **Agenda Escolar**, para propiciar la oportuna comunicación entre el Profesor/a y el Apoderado/a.
- d) Cuidar los bienes comunes del Colegio, responsabilizándose de sus sillas y mesa asignada, material audiovisual, biblioteca, artículos de los baños higiénicos, vajillas y cubiertos del casino, equipo de música, materiales de educación Física. En caso de deterioro o ruptura, además de la sanción correspondiente, los Padres asumirán la reposición de este.
- e) Para prevenir situaciones conflictivas y malentendidos, el alumno debe abandonar la sala de clases en los períodos de Recreo y Colación, el profesor será quien cerrará la puerta al final.
- f) Asistir regular y puntualmente a todas las actividades, tanto de orden académico, recreativo, como compromisos que asuma el Colegio. Será considerado una falta grave el no cumplir con este deber.
- g) Expresarse correctamente y mostrar un trato cortés con todos los miembros de la comunidad educativa. Usando un lenguaje y vocabulario adecuado, dentro y fuera del establecimiento, evitando groserías tanto en palabras como en gestos obscenos.
- h) Evitar juegos bruscos y todo acto que atente contra la integridad física-moral y la de los demás, los recreos no son una pista de carrera. No puede dirigirse a un compañero con sobrenombre a modo de burla, ni desarrollar conductas de constante molestia hacia otros, ya sean en forma directa o indirecta.
- i) Respetar el conducto regular, ante el planteamiento de algún conflicto, que está dado de la siguiente manera:
 - 1.- Profesor/a de asignatura
 - 2.- Profesor/a Jefe
 - 3.- Inspectoría de nivel
 - 4.- Inspectoría General , Unidad Técnica Pedagógica, Orientador, Encargada de Convivencia Escolar.
 - 5.- Dirección
- j) Cuidar y mantener el aseo y ornato en todas las dependencias del Colegio, evitando rayar, pintar, destruir, socavar, lanzar proyectil, maltratar mobiliario, botar desperdicios al suelo. El alumno (a) tendrá la oportunidad de corregir su conducta negativa apoyando las campañas de aseo y ornato del Colegio.

- k) Formarse en los lugares establecidos para ello. En la formación el alumno/a deberá escuchar y acatar las órdenes del profesor/a, deberá guardar silencio, y prestar atención a las informaciones generales que le compete como alumno. Para la formación debe respetar el orden por tamaño y género de acuerdo a cada curso, es dirigida por el profesor a cargo; el alumno debe permanecer atento y guardar respeto, principalmente durante los actos cívicos. Al término de Jornada de clases, los alumnos deberán salir correctamente formados junto al profesor correspondiente por horario, hasta la salida del Colegio.
- l) El alumno no puede grabar o filmar al interior del colegio sin antes ser autorizado por la autoridad del Colegio, de ser sorprendidos con el material, será requisado por Inspección General y será entregado al Apoderado titular. Las imágenes serán borradas para no ser signo de burlas.
- m) Se prohíbe cualquier tipo de agresión, física o verbal, dentro o fuera del colegio (burlas, golpe, amenaza u otro que atente contra los derechos del niño). De ser así se aplicará una sanción según la gravedad del caso.
- n) Mantener la preocupación frente al proceso de enseñanza aprendizaje en el cual se encuentra inserto. Exhibiendo frente a las distintas asignaturas una actitud responsable, positiva, de disciplina y cooperación, de tal forma que cualquier interrupción será considerado como una falta grave, por cuanto vulnera el derecho a aprender, siendo un deber mantener una excelente conducta en las clases impartidas y en las actividades organizadas por el colegio, que también son parte de un espacio pedagógico.
- o) El colegio considera positivo el cultivo de la amistad y el compañerismo entre los alumnos; sin embargo, quedan excluidas las expresiones de intimidad vinculadas a relaciones de pareja, las cuales son consideradas para un ámbito privado de los educandos, no siendo el espacio pedagógico propicio para ello.
- p) Traer diariamente su agenda personal o libreta de comunicaciones y registrar en ella su rendimiento escolar y sus comunicaciones.
- q) Cuidar sus pertenencias personales.
- r) A partir de 2º ciclo básico los alumnos deberán ser capaces de resolver situaciones de conflicto en forma autónoma, considerando el diálogo como primera opción para esta resolución.

6.13.- Derechos del estudiante

- a) Tendrá derecho a ser respetado y cuidado, haciendo sentir que dentro del Colegio están seguros.
- b) Asociarse libre y voluntariamente, participando, si así lo desea, de la directiva del curso, de las actividades científicas, deportivas y culturales, que representen al establecimiento, debidamente informado el apoderado.
- c) Ser escuchado y atendido frente a algún conflicto en que esté involucrado.

- d) Apelar ante cualquier acción que emprenda el Establecimiento, de acuerdo al Manual de Convivencia, siguiendo el conducto regular que corresponda.

1. Profesor/a Jefe
2. Inspector General/Unidad Técnico Pedagógica
3. Orientación
4. Encargado de Convivencia Escolar
5. Dirección

- e) Participar en igualdad de condiciones con sus compañeros/as a acceder a todos los servicios educativos ofrecidos por el Colegio.
- f) Ser informado de todos principios, normas y reglamentos que regulan la vida escolar.
- g) Ser educado por profesionales honorables y competentes en su materia, adecuado para su desarrollo y formación integral
- h) Conocer los objetivos, contenidos programáticos y criterios de evaluación de cada subsector explicitado por el profesor.
- i) A conocer al inicio del período escolar lo siguiente:
- Calendario del Año Escolar
 - Manual y Reglamento Interno de Convivencia
 - Reglamento de Evaluación y Promoción
 - Calendario de Evaluaciones
- j) A ser orientado integralmente por los profesores de los subsectores de educación, profesor jefe, asistente de la educación, directivos docentes.
- k) Al resguardo de su privacidad ante la información confidencial que hubiesen entregado, tanto en relación con su persona, como al de sus familiares.
- l) Tener derechos a procedimientos de mediación frente a un conflicto grave acontecido entre sus pares. No podrá exceder más allá de diez días los procesos de mediación, ante lo cual deben quedar por escrito los acuerdos y soluciones planteadas frente a lo presentado, siguiendo el protocolo establecido por este Manual de Convivencia.
- m) Las alumnas que queden embarazadas durante el periodo escolar, se les dará todas las facilidades y el apoyo académico para que puedan concluir con su periodo escolar, recibiendo una especial atención a sus necesidades educativas.

c) DOCENTES

El Colegio Macaya reconoce a un Docente como tal, cuando posee o busca sinceramente las características más abajo detalladas, que lo convierten en un formador de personas, en un educador cuya acción implica vivir plenamente la vocación, creando las condiciones para la plena

realización de cada alumno, apuntando a lograr en él una persona íntegra, armónica y sanamente vinculada.

Para cumplir con las características fundamentales que debe tener un buen docente, el Colegio provee las condiciones necesarias para el desarrollo de su labor. Esto abarca, desde las condiciones físicas donde debe desarrollar sus funciones, hasta la formación constante del profesor mediante cursos de perfeccionamiento, seminarios e instancias de reflexión en donde se resaltan las iniciativas, creándose un ambiente de confianza y superación.

CARACTERÍSTICAS DEL PROFESOR/A

- Posee una salud, física y mental, compatible con sus funciones, constituyendo una personalidad equilibrada que posibilite su actuar educativo.
- Está en concordancia con los principios educativos de la institución, aceptando y cooperando con su proyecto educativo, reglamento, orientaciones y normas.
- Tiene una formación profesional reconocida por el Ministerio de Educación.
- Es una persona en permanente proceso de desarrollo personal, en lo intelectual, moral y técnico.
- Mantiene un constante perfeccionamiento que le permite innovar en las técnicas de instrucción y buscar logros de aprendizaje efectivos, atendiendo a las diferencias individuales de los alumnos/as.
- Planifica cuidadosamente su asignatura y cada actividad docente.
- Usa métodos y técnicas de enseñanza que incluyen variadas actividades de aprendizaje.
- Es creativo y motivador en cuanto está en constante búsqueda de nuevas metodologías para el logro de sus objetivos pedagógicos.
- Evalúa el aprendizaje de los alumnos/as de acuerdo con los objetivos planteados, usando técnicas e instrumentos adecuados a cada situación.
- Fomenta y promueve la disciplina y los hábitos, inculcando en sus alumnos/as el sentido de responsabilidad y autodominio, a través de un planificado ejercicio de las virtudes.
- Manifiesta su capacidad de asombro a través de su actitud de cuestionamiento frente a las cosas y situaciones más allá de una visión simple y superficial.
- Tiene una formación moral acorde con los valores universales.
- Fomenta y mantiene con su ejemplo, los principios y valores que debe inculcar en sus alumnos/as, creando con ellos un clima de alegría, confianza y optimismo.
- Es honorable, recto y cuida su actuar en todos los ámbitos de la vida, evitando todo acto o palabra que constituya un desprestigio para su propia persona o para su institución.
- Es prudente en tanto que tiene una constante preocupación en aplicar los principios generales a cada caso particular según las circunstancias lo indiquen, sin perder de vista el compromiso con la verdad y el bien.

- Practica la autocrítica, aceptando sugerencias porque es capaz de reconocer sus cualidades y carencias, actuando siempre con sencillez.
- Es veraz, honesto y sincero con todos los miembros de la comunidad.
- Es constante con su compromiso de justicia al dar a cada uno lo que le pertenece, respetando constantemente los derechos y deberes de cada cual.
- Conoce las condiciones familiares, sociales y económicas de cada uno de sus alumnos/as, otorgando un efectivo apoyo a quienes lo necesiten.
- Es respetuoso de la personalidad del alumno/a y sensible a sus necesidades, actitudes, anhelos, sentimientos y es capaz de ejercitar con ellos un diálogo respetuoso, serio y fructífero.
- Es amable y acogedor, logrando que cada alumno se sienta parte comprometida del grupo, creando una atmósfera de compañerismo y comprensión.
- Es modelo constante de sus alumnos/as en su comportamiento, presentación personal, en sus estilo de vida y en su trato con los demás.
- Orienta constantemente a sus Alumnos/as y Padres, actuando proactivamente ante las situaciones que se presentan cotidianamente.
- Es resiliente ante situaciones emergentes de la escuela, tiende constantemente a la empatía con alumnos/as y Padres. Está formado en el manejo de grupos, los conflictos y los cambios de actitudes. Buena tolerancia a la frustración, de espíritu animoso e identificado con el Proyecto Educativo.
- Compromete a los apoderados/as en el Proceso Educativo de los alumnos/as.

En síntesis, para el Colegio Macaya, el Profesor/a es ante todo un/a FORMADOR/A Y MEDIADOR/A en la vida de sus Alumnos.

d) ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

- Comparte los principios educativos de la institución, aceptando y cooperando con su Proyecto Educativo, Reglamentos, orientaciones y normas.
- Posee idoneidad para ejercer su cargo.
- Realiza tareas administrativas de atención al público, organización de documentación, elaboración de documentación, entre otros.
- Colabora en eventos, ceremonias y actividades escolares diversas.

- Cumple responsablemente con la atención a los alumnos/as y Padres – Apoderados/as.
- Administra los recursos materiales y equipamientos que le sean asignados.
- Asume tareas de control y monitoreo que le sean asignados.
- Informa a sus superiores situaciones irregulares que afecten el desempeño de su función, de su ámbito de trabajo y/o al establecimiento para la búsqueda de soluciones.
- Es asertivo en su tarea.
- Posee habilidades comunicacionales apropiadas.
- Tiene tolerancia a la frustración frente a situaciones de conflicto.
- Posee iniciativa propia (proactivo)
- Es colaborativo en el trabajo con sus pares (Tiene disposición a ayudar)
- Es empático y tolerante.
- Tiene compromiso y perseverancia en su tarea.
- Es flexible y posee auto –control ante situaciones adversas.
- Es receptivo a las críticas y posee auto – crítica constante de su quehacer.
- Posee gran sentido de responsabilidad. (Llegar a trabajar en horario dispuesto y cumplir con los deberes).
- Posee manejo de crisis ante situaciones adversas.
- Tiene buen trato con todos/as los integrantes de la Comunidad Educativa, especialmente hacia los alumnos/as.

e) BUEN APODERADO/A

La Familia se considera el núcleo fundamental de la sociedad y primer responsable de la Educación de los hijos, hasta la mayoría de edad, por ende, consideramos que los padres están involucrados con la educación de sus hijos como parte insustituible. Su acción educativa es clave para el tipo de educación que nos hemos propuesto como Colegio.

De acuerdo a la Ley de Protección Infantil y Juvenil, el Colegio denunciará a las autoridades respectivas, toda acción que atenta contra la seguridad y/o buen trato de los educandos de esta comunidad escolar, como asimismo las que se consideren infracciones en la nueva Ley Penal Juvenil.

En virtud de haber elegido a este establecimiento, el Colegio Macaya reconoce que en su calidad de Apoderado/a Titular los padres tienen Derechos y Deberes a respetar:

Derechos:

- (1) Conocer, aceptar y adherirse al Proyecto Educativo Institucional del Colegio Macaya, al Manual de Convivencia y al Reglamento de Evaluación, los cuales dan orientaciones y normativas claras sobre los procedimientos internos de esta comunidad educativa.
- (2) Recibir un trato adecuado, respetuoso y cordial de parte de todo el personal del Establecimiento.

- (3) Respetar a su Pupilo (a) como persona única, con característica irrepetibles, para lograr su potencial desarrollo humano a través de la Educación que le plantea el Colegio y la orientación que les dan sus profesores/as.
- (4) Elegir y ser elegido como miembro directivo en los Centros de Padres y Apoderados/as.
- (5) Ser informado de la situación académica y disciplinaria de su hijo en el establecimiento.
- (6) Ser citado a lo menos dos veces al año por el profesor jefe para conversar del desarrollo de su hijo en todas las actividades del establecimiento.
- (7) Ser informado de todas las actividades y fechas relevantes de reuniones de apoderados, actos, salidas a terrenos, entre otras.
- (8) A ser atendidos por las autoridades del establecimiento siguiendo y respetando los conductos regulares correspondientes y conocidos por los apoderados.

Deberes:

- (1) Responsabilizarse y responder por las conductas de su pupilo.
- (2) Deber de conocer y leer el Manual de Convivencia del Colegio, y tomar conciencia en lo referido a los deberes y obligaciones, especialmente de su pupilo (a).
- (3) Comprometido (a) intensamente con el Colegio, efectuando visitas periódicas y acudiendo a las citaciones solicitadas por el profesor/a Jefe, Profesor de Asignatura, Orientador, Inspectoría, Jefatura Técnica, Inspectoría General, Dirección.
- (4) Asistir a todas las Reuniones de Padres, Madres y Apoderados/as, programadas cronológicamente por el Calendario oficial del Colegio Macaya. Las inasistencias a reuniones deben ser por causas muy justificadas y debe mandar la justificación por escrito el día anterior, de lo contrario deberá asistir personalmente a justificar al día siguiente a primera hora en la mañana.
- (5) Los apoderados/as que cambien de domicilio y/o celulares, deben avisar al Colegio inmediatamente, en caso de accidente u otro menester, es prioridad comunicarnos con Ud.
- (6) En caso que el alumno (a) se lleve al hospital y se tenga que decidir sobre algún procedimiento médico solicitamos siempre dejar un teléfono fijo y un celular, es prioridad comunicarnos con Ud. Pueden ser de los: tíos, vecinos, parientes, amigos, abuelos, etc., que sea su ubicación rápida).

- (7) Al presentarse a plantear un problema, se procederá de acuerdo a los cánones de buena voluntad, a las Reglas de Resolución de Conflicto y a las reglas de buenas costumbres. No se aceptarán agresiones a ningún miembro de la comunidad educativa del Colegio Macaya, verbal o física, falta de respeto o trasgresión a las Normas de Convivencia del Colegio Macaya, tanto dentro de las inmediaciones como fuera de éste. En caso necesario se determinará como sanción, negarle la entrada al Establecimiento y se denunciará el hecho a los canales legales.
- (8) Obligación del Apoderado/a, justificar las inasistencias y atrasos (3) de su pupilo/a, presentando la certificación médica correspondiente, este proceso de justificación se hace en las oficina de Inspectoría. Será motivo de amonestación si esta acción es reiterativa en el tiempo. Cada atraso significa 1 hora de pérdida de clases, y la sumatoria de estas puede llevar a la repitencia por inasistencia.
- (9) Preocuparse de enviar a su pupilo/a correctamente uniformado, de su higiene, y de sus responsabilidades de cumplir con sus elementos esenciales de trabajo de clases, requeridos para el aprendizaje de su pupilo (cuaderno, libros, lápices, trabajos, guías, etc), velando por el rendimiento de su hijo/a; única forma de que su pupilo avance en sus estudios, de no cumplir, se le llamará para conversar sobre el tema, con su Profesor Jefe. Señalamos que el Uniforme del Colegio es obligatorio, además de la indumentaria que se usa en el subsector de Educación Física.
- (10) Apoyar al Colegio cuando aplique sanciones de conducta, sólo va en beneficio del cambio de actitud positiva de su pupilo. Las personas que lo aplican tienen una extensa experiencia en la materia y son de extremo responsables. Las explicaciones y fundamentos estarán siempre presente para Ud.
- (11) Abstenerse de ingresar y subir a las salas de clases o permanecer en los pabellones y pasillos, en horas de trabajo de su pupilo/a, con el fin de no interrumpir las acciones pedagógicas dispuestas por el profesor. Las dudas de los apoderados serán aclaradas por el profesor/a Jefe o de asignaturas, en la hora de Atención de Apoderados y fijada en calendario oficial previamente citado o programada dicha entrevista con el profesor.
- (12) Fomentar, entre los apoderados/a, un ambiente de sana convivencia, armonía y camaradería, entregándose positivamente al quehacer educativo del colegio, en las diferentes instancias, como: Sub-Centro de Padres y Apoderados, encuentro de Padres y Apoderados/as, Escuelas para Padres y Apoderados/as, Reuniones de Padres y Apoderados/as y eventos programados, bajo el Reglamento que rige al Centro de Padres y Apoderados/as del Colegio Macaya.

- (13) Es obligación, **por ley**, enviar al Colegio a su pupilo/a diaria y puntualmente en el horario establecido, de tal forma que logre un porcentaje del **95 %, cumpliendo con el Decreto de Evaluación y Promoción Escolar Interno de Nuestro Establecimiento**. La Inasistencia reiterada sin justificación y por 20 días seguidos sin justificar, será notificada al Departamento Provincial de Educación. Persistir en la actitud, conllevará a poner en estudio su continuidad en el establecimiento.
- (14) Inculcar, a los alumnos que almuerzan en el Colegio (casino), hábitos de buenas costumbres y del uso de las vajillas de servicio. Cualquier actitud en contra de las buenas costumbres se procederá al retiro de la lista del almuerzo.
- (15) Procurar la seguridad de su pupilo (a), tanto en el trayecto al colegio como al ingreso y salida de la Jornada. Si Ud. no retira personalmente a su pupilo (a), deberá hacerlo el apoderado suplente que Ud. designó, con el carné correspondiente.
- (16) Es obligación procurar cumplir con el retiro de su pupilo (a) que sea a la hora designada, el Colegio se responsabiliza por 15 minutos, después de cada Jornada. De no cumplir con la hora de retiro avisar inmediatamente al teléfono del Colegio (532205). Pasado de la hora indicada se llamará al cuadrante de Carabineros de Chile. Preservemos la seguridad e integridad de los alumnos.
- (17) Estrictamente prohibido que su pupilo (a) traiga al colegio: celulares, joyas, dinero en cantidad, MP3, MP4, I-Phone, cámaras digitales, filmadoras. El Colegio Macaya no se hace responsable de sus pérdidas. Hay que considerar que esos elementos son caros.
- (18) El Colegio no propicia conductas o actitudes negativas. El Establecimiento se reserva el derecho de no autorizar el ingreso de aquellos apoderados que demuestren una actitud grosera, agresiva e irrespetuosa, hacia el personal del Colegio Macaya.
- (19) La responsabilidad de los Apoderados/as es velar por el horario de clases semanal de su pupilo/a, por eso su pupilo/a no debe olvidarse de las necesidades del día por asignatura, traer los artículos de estudio (lápices, goma, cuadernos, libros, trabajos programados, guías de estudio, tareas, maquetas, etc.). **No se aceptará que los apoderados/as presenten a media mañana los trabajos hechos en casa.**
- (20) No se aceptarán comentarios en contra del Colegio o de algún profesor/a o Asistente de la Educación del Colegio, o procedimiento que se tuviese con fundamentos, tanto dentro como fuera del Colegio. Se exigirá el uso del conducto regular.

- (21) Pagar, reparar o reponer – según fuera el caso- algún material o elemento del Colegio o de algún integrante de la comunidad educativa, como consecuencia de un acto disruptivo y/o de indisciplina.
- (22) Controlar que su hijo/a tenga un comportamiento acorde con los objetivos del Colegio Macaya, ya sea dentro o fuera de éste, especialmente cuando vista el uniforme escolar.
- (23) Acusar mediante firma, notificaciones y/o informativos que envíe el colegio al hogar, salvaguardo la comunicación que debe mantenerse expedita, entre la comunidad educativa y la familia.
- (24) Devolver al colegio cualquier material u objeto, por insignificante que sea, que no sea de propiedad del alumno y que no siendo de éste, sea llevado al hogar.
- (25) Comunicar inmediatamente situaciones de salud del alumno/a que puedan afectar los procesos de aprendizaje y el normal desempeño escolar.
- (26) Asistir a los Talleres formativos para padres y apoderados que imparte el Colegio.
- (27) Comunicar al profesor/a jefe o al inspector de situaciones de “bullying” que pueda estar sufriendo su hijo/a para que el Colegio pueda iniciar el procedimiento de protocolo ante esta situación.
- (28) Apelar ante el Consejo Escolar de las medidas tomadas en torno a su rol de apoderado/a o en relación con su pupilo.
- (29) En caso que algún directivo, profesor/a y/o comisión evaluativa lo determine, el apoderado/a deberá llevar al especialista (médico pediatra, neurólogo, psicólogo, psicopedagogo) a su pupilo y tendrá un período de tres semanas como máximo para traer la evaluación correspondiente. En caso de no cumplir con lo solicitado, por el bien del alumno/a y de los demás educandos, quedará mientras tanto en calidad de “suspendido” para evitar problemas que perjudiquen el proceso de aprendizaje y de formación integral, tanto de él como del resto de los compañeros de curso.
- (30) Es deber del apoderado supervisar la presentación y el aseo personal diariamente de su pupilo (de acuerdo a lo establecido por este manual) los cuales deben presentarse correctamente uniformados todos los días, si por alguna razón Ud. No puede cumplir con este requerimiento tiene que comunicarse con el Inspector General el cual dará un plazo prudente para que Ud. Pueda solucionar el problema.

- (31) Ningún apoderado podrá abordar a un alumno (que no sea su hijo) fuera o dentro del establecimiento para aclarar situaciones ocurridas en el establecimiento, para resolver esto debe acercarse al profesor jefe quien aclara y abordara las situaciones.
- (32) Es deber del apoderado conocer y reconocer la situación académica y disciplinaria de su hijo para pedir los apoyos correspondientes al establecimiento .
- (33) Es deber del apoderado de respetar los medios de comunicación formales del establecimiento que son la comunicación escrita a través de la agenda escolar y llamado telefónico directo con el apoderado.

f) PROFESIONALES DE APOYO Y DUPLAS PSICOSOCIALES

- Posee dominio conceptual y práctico de su área.
- Se comprometa con el Proyecto Educativo del Colegio.
- Tiene capacidad para el diseño e implementación de estrategias pedagógicas pertinentes.
- Orienta la inclusión social de niños y niñas con discapacidad.
- Orienta e implementa el trabajo con padres y comunidad.
- Posee sensibilidad y capacidad para adaptarse a la diversidad, trabajo en equipo, creatividad para resolver situaciones complejas, liderazgo.
- Detecta tempranamente situaciones particulares de los estudiantes de acuerdo a su tarea.
- Apoya el diseño e implementación de proyectos pedagógicos que respondan a una educación inclusiva y pertinente.
- Participa activamente en las estrategias de planeación, seguimiento y evaluación del proceso de sus alumnos/as.
- Organiza y sistematiza información sobre las acciones con los alumnos/as y sus familias.
- Lidera procesos de trabajo para el mejoramiento permanente de las prácticas educativas.
- Se relaciona adecuadamente con las redes de apoyo para la derivación de casos que lo requieran.
- Presta apoyo a las y los agentes educativos para el diseño de estrategias pedagógicas acordes con la características de los alumnos/as y sus familias.
- Participa en las capacitaciones que califiquen la atención de su área.
- Apoya la construcción y aplicación del plan de formación de todos/as los estudiantes y sus familias.
- Entrega un constante apoyo a las familias que lo requieran para fortalecer sus competencias para la educación, crianza y cuidado de los alumnos/as.

- Da a conocer a las familias la ruta de atención en procesos psicológicos, pedagógicos, de convivencia y seguridad.

III.- EVALUACIÓN: SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES

El Colegio Macaya en su preocupación constante por el mejoramiento sostenido de su calidad educativa, analizará el resultado íntegro de sus avances, logros, retrocesos y nudos críticos de su gestión, de manera sistemática en cada uno de los semestres lectivos, a través de una rendición de cuentas a la comunidad escolar (ACCOUNTABILITY)

De esta forma, las herramientas de planificación y gestión estratégica, se constituirán en una oportunidad que nos permita vincular nuestros resultados y conclusiones con el análisis estratégico que se está desarrollando en la escuela y que se favorezca la concreción de los sentidos, la identidad y los principios pedagógicos insertos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) y las acciones planificadas en el Plan de Mejoramiento Educativo anual.

Para el logro de las metas institucionales, el establecimiento estará en una búsqueda constante de espacios de reflexión sobre las prácticas pedagógicas para el posterior mejoramiento de su gestión interna.

Esperamos desarrollar este tipo de acciones a partir de un liderazgo transformacional, distribuido y colaborativo que considere no sólo las características contenidas en los perfiles adscritos a cada uno de nuestros actores educativos, sino también las características personales de cada uno de nuestros funcionarios.

INDICE

I. IDENTIFICACIÓN	03
1.1 Ubicación	04
1.2 Superficie	04
1.3 Población	04
1.4 Origen de la Localidad	05
1.5 Nivel de ingreso de la Población	06
1.6 Corporación Educacional –MACAYA-y su definición Institucional Social en la Localidad de Alto Hospicio.	06
II. IDEARIO	07
2.1 Sellos Educativos	07
2.2 Visión del Colegio	08
2.3 Misión del Colegio	08
2.4 Sentidos Institucionales	08
Principios y Enfoques Educativos	09
2.5 Principio Ordenadores del Ministerio de Educación	10-11
2.6 Principios Orientadores del Ministerio de Educación.	11-12
2.7 Principios Técnicos Pedagógicos del PEI	12-13
2.8 Valores y Competencias específicas.	13-14
2.9 De las decisiones Metodológicas insertas en el Proyecto Curricular del Colegio.	14

2.10 PERFILES	15
a) Equipo Directivo	15
b) Alumno/a	16 - 20
c) Docentes	20 - 21
d) Asistente de la Educación	22 - 23
e) Buen Apoderado/a	23 - 28
f) Profesionales de Apoyo y Duplas Psicosociales	28 - 29
III.EVALUACIÓN: SEGUIMIENTO Y PROYECCIONES	29
INDICE	30 - 31